



B-012-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C

A: *Juan Roberto Valerio – Director Nacional Administrativo Financiero*
Servicio de Administración de Rentas (SAR)

DE: *José Renan Martínez- CPC número: 0131*

FECHA: 29 de octubre del 2020

En respuesta a su solicitud del 26 de *octubre* del año 2020, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- ***LPN No. SAR-LPN-GC-UC-004-2020-01 Adquisición de “Enlace de Datos e Internet para el SAR, Gestión 2021”***

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *José Renan Martínez Sanabria*

Número: *CPC 0131*



Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.noh.hn